

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

"LA CORRUPCIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO ACTUAL (Y EN EL DE OTRAS ÉPOCAS): ¿CORROMPE EL PODER SIEMPRE Y CORROMPE DE LA MISMA FORMA A LO LARGO DEL TIEMPO?"

Conviene recordar, primeramente, que el objetivo de la prueba de "Tema general" es valorar la capacidad de razonamiento y expresión escrita de los aspirantes, así como su madurez e idoneidad para cursar estudios universitarios. Como se indica en los criterios generales de calificación y corrección (cf. "Prueba de acceso a la Universidad de los mayores de 25 años. Convocatoria 2012": <http://wzar.unizar.es/servicios/acceso/acces25/estru.html>; dentro del apartado de la prueba correspondiente), en este ejercicio se espera que los examinandos ofrezcan las características (o problemas) esenciales relacionados con el tema objeto de redacción y que prueben que son capaces de ordenar adecuadamente sus ideas, con capacidad argumentativa; asimismo, es esencial que su expresión escrita sea fluida y correcta en relación con la ortografía, morfología, sintaxis y uso del vocabulario del español (se espera igualmente que posean habilidad estilística).

De modo más específico ahora, se ruega a los correctores que distribuyan la puntuación asignada a este ejercicio (que se valora sobre un máximo de 10 puntos) de la siguiente forma: 5 puntos a la madurez y calidad de las ideas personales, y a la adecuación en el orden y distribución de las ideas; 5 puntos a la precisión en el uso lingüístico y en la selección estilística, y, sobre todo, corrección en la ortografía, morfología, sintaxis, vocabulario, etc. empleados.

Se ruega dar una puntuación a cada uno de los aspectos señalados –al comienzo del ejercicio (o al final)– con las que se justifique la global. Tal práctica favorece la uniformidad en la corrección y facilita la revisión del examen, si se produce una reclamación por parte de los examinandos.

El tema propuesto implica que el candidato debe mostrar conocimientos sobre casos de corrupción en el ámbito político actual que afectan, por ejemplo dentro de España, a partidos políticos y a Comunidades Autónomas diferentes. Además, según se pide, el candidato o candidata deben ser capaces de comparar dichas situaciones de corrupción con las de otros regímenes políticos, dentro o fuera de España, y también dentro de la historia presente o pasada. Cualquier elección o focalización temática son legítimas. Lo que debe primarse es la coherencia en la elección del tema; la riqueza informativa que el examinando muestre al respecto; el conocimiento personal que revele (por ejemplo, si ha echado mano – o no- de la lectura personal de la prensa o de libros de historia, etc.); las ideas personales que ofrezca, etc. Ha de valorarse la madurez del candidato en su capacidad de análisis de las situaciones actuales de corrupción política. Es, en cambio, pobre el examen que se limita a hablar de trivialidades o que simplemente repite lo que otros dicen.